

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°110-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 26 de mayo del 2023

VISTO:

El Informe N°05-2023-ASG-ASIST.ADM.DGA/UNJ, de fecha 22 de mayo del 2023, Oficio N°1263-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de mayo del 2023, Oficio N°775-2023-UNJ/OPP, de fecha 23 de mayo del 2023, Informe N°175-2023-UNJ/UTC, de fecha 25 de mayo del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Mediante Informe N°05-2023-ASG-ASIST.ADM.DGA/UNJ, de fecha 22 de mayo del 2023, la Ing. Angie Nicole Segura Fernández, Asistente Administrativo de la Dirección General de Administración, solicita al Director General de Administración reembolso, por el monto de S/. 100.00 (Cien con 00/100 soles), por gastos realizados en comisión de servicios, con el fin de diligenciar la Carta N°011-2023-UNJ-P/DGA, el día 18 de mayo del 2023;

Con Oficio N°1263-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de mayo del 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para reembolso por el monto de S/. 100.00 (Noventa y Cinco con 00/100 soles), a favor de la Mg. Tatiana Sánchez Monteza, Especialista de la Dirección General de Administración, por gastos realizados de la Ing. Angie Nicole Segura Fernández, por viaje a la ciudad Bagua para diligenciar la Carta N°011-2023-UNJ-P/DGA, el día 18 de mayo del 2023;

Mediante Oficio N°775-2023-UNJ/OPP, de fecha 23 de mayo del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor de la Mg. Tatiana Sánchez Monteza, Especialista de la Dirección General de Administración, por gastos realizados de la Ing. Angie Nicole Segura Fernández, por viaje a la ciudad de Bagua para diligenciar la Carta N°011-2023-UNJ-P/DGA, el día 18 de mayo del 2023;



Con Informe N°175-2023-UNJ/UTC, de fecha 25 de mayo del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que los comprobantes del reembolso de gastos a favor de la Mg. Tatiana Sánchez Monteza, Especialista de la Dirección General de Administración, por gastos realizados de la Ing. Angie Nicole Segura Fernández, por viaje a la ciudad de Bagua para diligenciar la Carta N°011-2023-UNJ-P/DGA, el día 18 de mayo del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/. 100.00 (Cien con 00/100 soles), a favor de la Mg. Tatiana Sánchez Monteza, Especialista de la Dirección General de Administración, por gastos realizados de la Ing. Angie Nicole Segura Fernández, por viaje a la ciudad de Bagua, para diligenciar la Carta N°011-2023-UNJ-P/DGA, el día 18 de mayo del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CPC Helo Pacheco Rodríguez
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

000536